

**Resolución CDFP N° 97/2.024**  
Villarrica 19 de marzo de 2.024

**POR LA CUAL SE APRUEBA LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO.**

**VISTO:** La *Sesión Ordinaria N° 05/2024* de fecha 15 de marzo de 2024 del *Consejo Directivo de la Facultad Politécnica* de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, y la nota presentada por Prof. Mg. Gladys Zunilda Almada Coordinadora de la Gestión de Calidad Educativa .-

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, en la mencionado nota de la Coordinación se remite la Matriz de Identificación y evaluación de Riesgo de la Facultad presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad..-

**QUE**, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su *Sesión Ordinaria N° 05/2024* de fecha 15 de marzo del 2024 estableció en el Punto N° 15 del Orden del Día estudio consideración y aprobación de la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgo presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad.-

**QUE**, conforme a lo expuesto el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo en su *Sesión Ordinaria N° 05/2024* de fecha 24 de marzo de 2.024, ha resuelto en forma unánime la aprobación de la Matriz de Identificación y Evaluación de Riesgo presentado por la Coordinadora de Gestión de la Calidad.

**QUE**, la Ley Nro.3315/2.007, que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, establece en el Art. N° 29 "el Gobierno de las Facultades esta ejercido por: inc. a) El consejo Directivo".-

**QUE**, así mismo, el Art. N° 34, de la Ley N° 3315/2007, Carta Orgánica de la UNVES establece "las Atribuciones del Consejo Directivo, quedando dicho cuerpo Colegiado facultado a tomar las decisiones que tengan por finalidad el buen Gobierno de la Facultad. -

**QUE**, el Consejo Directivo de Facultad Politécnica, de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en su *Sesión N° 21* de fecha 14 de noviembre del año 2023, resolvió "AUTORIZAR al DECANO Prof. Ing. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ y al SECRETARIO del Consejo Directivo PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA, a firmar las resoluciones emanadas por el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -


**POR TANTO**, el Consejo Directivo de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones:


**RESUELVE:**

**Art. 1º) APROBAR LA MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RIESGO DE LA FACULTAD DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -**

**ART. 2º) COMUNICAR, A QUIENES CORRESPONDA Y CUMPLIDO ARCHIVAR. -**

Ante mí:

  
.....  
**PROF. ING. JAVIER GUSTAVO MENDOZA.**  
Secretario del Consejo Directivo  
Facultad Politécnica

  
.....  
**PROF. ING. ANTONIO ZORRILLA GONZALEZ**  
Decano y Presidente del Consejo Directivo  
Facultad Politécnica



**MATRIZ DE IDENTIFICACION Y EVALUACION DE RIESGO (IYER)**

1 CODIGO	2 AREA A AUDITAR (Area, Proceso o Actividad)	3 RIESGOS	4 Agente Generador	5 Causas	6 Efectos	7 Probabilidad	8 Impacto	9 Resultados	11 NIVELES DE RIESGO (De acuerdo al Resultado Promedio)			
									ALTO	MEDIO	BAJO	
A	Facultad Politécnica	Accidentes	Lluvias	Pisos mojados, obstáculos, los estudiantes, docentes, funcionarios y autoridades puedan resbalar y caer	Lesiones en los estudiantes, docentes, funcionarios y autoridades	1	10	10			X	
B		Accidentes	Incendios	Si no se mantienen adecuadamente los sistemas de prevención y extinción de incendios puede propagarse rápidamente el incendio	Lesiones graves o fatales, daños materiales extensos y la interrupción de las actividades académicas	1	20	20		X		
C		Accidentes	Laboratorios	Si no se siguen los protocolos de seguridad establecidos en los laboratorios	Lesiones, daños en los equipos y en las instalaciones del laboratorio	1	20	20		X		
D		Cambio Climático	Tormenta e inundaciones	La intensidad de las tormentas y granizadas	Puede causar daños en el edificio y ocasionar interrupción de las actividades académicas	1	10	10				X
E		Colapso de Infraestructura	Instalaciones de infraestructura	Si no se mantienen los sistemas de aguas, electricidad y redes de comunicación	Puede causar la interrupción de las actividades académicas, pérdida de datos, daños de equipos, la necesidad de reparaciones y actualizaciones costosas.	1	20	20			X	



**FACULTAD POLITÉCNICA**  
**CONSEJO DIRECTIVO**

F	Colapso de Estructura	Estructura Secundaria/ Techos	Si no se inspeccionan regularmente existe el riesgo que colapsen	Puede causar lesiones a las personas presentes en ese momento y daños en los alrededores, como vehículos estacionados o áreas de recreo	1	20	20	20	X	
G	Concusión	Sobornos en procesos de admisión/Promoción	Si los funcionarios encargados de los procesos de admisión y promoción aceptan sobornos a cambio de admitir a estudiantes	Se corre el riesgo de comprometer la integridad del proceso de selección, promoción y reputación de la Facultad	1	20	20	20	X	
H	Conflicto	Docentes y estudiantes	Si no se establecen canales de comunicación efectivos y se promueve un ambiente de respeto y diálogo existe el riesgo de que se generen conflictos entre profesores y estudiantes	Puede afectar la calidad de la enseñanza, la falta de confianza en los profesores, el ambiente académico y la motivación de los estudiantes	1	10	10	10		X
I	Cortocircuito	Incendios	Si ocurre un cortocircuito en el sistema eléctrico existe el riesgo de que se genere un incendio	Puede poner en peligro la seguridad de los estudiantes, profesores y funcionarios de la facultad, interrupción de las actividades académicas, así como causar daños materiales significativos.	1	20	20	20	X	



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



N	Fallas de Hardware	Pérdida de datos	Si ocurre una falla de hardware en los sistemas de almacenamiento de datos de la facultad, existe el riesgo que se pierdan datos importantes, como registros académicos e información administrativa.	Pueden incluir la dificultad para llevar a cabo las actividades académicas y administrativas, la pérdida de información crítica para la toma de decisiones y la interrupción de los procesos de la facultad.	1	20	20	X	
Ñ	Fallas de Hardware	Interrupción de servicios tecnológicos	Si ocurre una falla de hardware en los equipos tecnológicos, como servidores, computadoras, existe el riesgo de que se interrumpen los servicios tecnológicos	Pueden incluir la suspensión de clases o actividades académicas, la falta de acceso a recursos y herramientas digitales, la disminución de la productividad, la frustración para estudiantes y docentes y funciones	1	10	10	X	
O	Fallas de Software	Interrupción de servicios digitales	Si ocurre una falla de software en los sistemas utilizados en la facultad, como el sistema de gestión académica, administrativo y el sistema de registro de estudiantes, existe el riesgo de que se interrumpen los servicios esenciales.	Pueden incluir la imposibilidad de acceder a información académica o administrativa, la interrupción de las actividades académicas, la falta de comunicación y coordinación entre estudiantes y profesores.	1	20	20	X	



*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

P	Fallas de Software	Pérdida de datos	Existe riesgo que se pierdan datos importantes, como trabajos académicos, proyectos y archivos administrativos	Dificultad para recuperar la información perdida, la pérdida de registros académicos y administrativos, la interrupción de los procesos de la facultad y la falta de respaldo para la toma de decisiones.	1	20	20	20	X	
Q	Fallas de Software	Vulnerabilidades de seguridad	Existe el riesgo de que los datos de la facultad sean comprometidos o ataques cibernéticos.	Filtración de información confidencial, la pérdida de la confianza de los estudiantes y docentes, la interrupción de las operaciones de la facultad y el riesgo de sanciones legales o financieras	1	20	20	20	X	
R	Tráfico de Influencias	Corrupción académica	La manipulación de calificaciones, la aprobación de proyectos o trabajos finales de grado sin el debido mérito académico, y la falta de transparencia en los procesos de evaluación.	La desvalorización de los títulos y diplomas otorgados por la facultad, la falta de equidad en las oportunidades académicas, el desprestigio de la institución y la pérdida de confianza por parte de los estudiantes y la comunidad universitaria.	1	20	20	20	X	
S	Virus Informático	Pérdida de datos y propagación	Existe el riesgo de que se pierdan datos importantes y que otros dispositivos y sistemas sean infectados	Pérdida de información crítica para la toma de decisiones, la interrupción de los procesos y filtración de información confidencial	1	20	20	20	X	



**ZONAS DE RIESGOS**

Probabilidad		CLASIFICACION DEL RIESGO SEGÚN EL RESULTADO DE PROBABILIDAD VS IMPACTO	
Valor	3	16 a 20	31 a 40
<b>ALTA</b>	<b>3</b>	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Evitar el Riesgo Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
<b>MEDIA</b>	<b>2</b>	11 a 15	21 a 25
		Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo Prevenir el Riesgo	Zona de Riesgo Alto Prevenir el Riesgo Proteger a la Institución
<b>BAJA</b>	<b>1</b>	0 a 5	6 a 10
		Zona de Riesgo Bajo Aceptar el Riesgo	Zona de Riesgo Medio Prevenir el Riesgo
<b>IMPACTO VALOR</b>		<b>LEVE</b> 5	<b>MODERADO</b> 10
			<b>GRAVE</b> 20
			<b>26 a 30</b>

**REFERENCIA:**

**A- PROBABILIDAD ( Mirar columna izquierda):**

Alta: significa que es muy factible que el hecho se presente y su valor es 3 (tres)

Media: significa que es factible que el hecho se presente y su valor es 2 (dos)

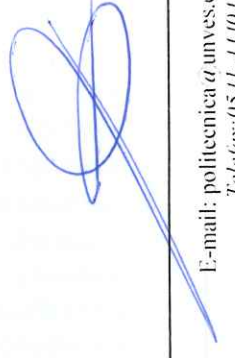
Baja: significa que es muy poco factible que el hecho se presente y su valor es 1 (uno)

**B- IMPACTO (Penúltima fila):**

Grave: si el hecho llegara a presentarse, tendría alto impacto o efecto sobre la institución, su valor es 20

Moderado: si el hecho llegara a presentarse tendría medio impacto o efecto sobre la institución, su valor es 10

Leve: si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la institución, su valor es 5.

## GLOSARIO DE RIESGOS:

- ACCESO ILEGAL: posibilidad de llegar a algo o a alguien valiéndose de medios que van contra la ley.
- ACCIDENTES: suceso imprevisto, generalmente negativo, que altera la marcha normal de las cosas.
- ACTOS MALINTENCIONADOS: hecho o acción realizada con la intención de llegar a algo o a alguien con mala fe o mala intención.
- ALUDES: gran masa de nieve, piedras, tierra, etc. que se derrumba por la ladera de una montaña con violencia.
- ATENTADOS: llevar a cabo una acción que cause daño grave a una persona o cosa.
- AUSENTISMO: no asistir al trabajo u otro lugar de asistencia obligatoria, sin justificación.
- CAMBIOS CLIMÁTICOS: alteración en las condiciones climáticas.
- CELEBRACIÓN INDEBIDA DE CONTRATOS: intervenir en la celebración de un contrato sin cumplir con los requisitos legales.
- COHECHO: aceptar dinero, otra utilidad y/o promesas remuneratorias por parte de un funcionario público a cambio de retardar u omitir un acto que corresponda a su cargo, ejecutar uno contrario a sus deberes oficiales, ejecutar actos en el desempeño de sus funciones, o dar información sobre asuntos sometidos a su conocimiento.

Las personas que realizan los ofrecimientos anteriormente descritos también incurrir en cohecho.

- COLAPSO DE OBRA: derrumbe de un conjunto de elementos debido a la pérdida estructural de los mismos.
- COLAPSO DE TELECOMUNICACIONES: decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- CONCUSIÓN: cuando un funcionario público abusando de su cargo o de sus funciones, induce a que alguien dé o promete para su propio beneficio o el de un tercero, ya sea dinero o cualquier otra utilidad indebida, o los solicite.
- CONFLICTO: situación de desacuerdo u oposición constante entre personas.
- CONFLICTO ARMADO: referido a grupos que no pueden solucionar sus desacuerdos u oposición constante, por medios pacíficos, y deriva en un estado de guerra constante.
- CONTAMINACIÓN: alterar la pureza de una cosa.
- CORRUPCIÓN DE ALIMENTOS, PRODUCTOS MÉDICOS O MATERIALES PROFILÁCTICOS: envenenar, contaminar y/o alterar productos o sustancias alimenticias, médicas o materiales profilácticos, medicamentos o productos farmacéuticos, bebidas alcohólicas o productos de aseo de aplicación personal; así como comercializarlos, distribuirlos o suministrarlos. También hace parte de éste riesgo el suministro, comercialización o distribución de los productos mencionados anteriormente que se encuentren deteriorados, caducados o incumplan las exigencias técnicas relativas a su composición, estabilidad y eficiencia, siempre que se ponga en peligro la vida o salud de las personas.
- CORTOCIRCUITO: circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
- CULTIVOS ILÍCITOS: sembrar plantas no permitidas legal ni moralmente y hacer que se desarrollen en el medio adecuado.
- DEFRAUDACIONES: este riesgo puede presentarse de dos formas. Cuando mediante cualquier mecanismo clandestino o alterando los sistemas de control o aparatos contadores, se apropien de energía eléctrica, agua, gas natural, o señal de telecomunicaciones, en perjuicio ajeno; y en el caso de las rentas, cuando sean declarados tributos por un valor inferior al que por ley corresponde.
- DEMANDA: escrito que se presenta ante un juez para que resuelva sobre un derecho que se reclama contra el deudor u obligado.
- DEMORA: tardanza en el cumplimiento de algo.
- DESACIERTO: equivocación o error en la toma de decisiones.
- DESPILFARRO: gastar mucho dinero u otra cosa innecesaria o imprudentemente.
- DETERIORO: daño. Poner en mal estado o en inferioridad de condiciones algo.
- DISTURBIOS: Perturbaciones del orden público y de la tranquilidad.
- DOLO: toda aseveración falsa o disimulación de lo verdadero. Fraude simulación o engaño.
- ELUSIÓN: buscar mecanismos para no ser sujeto de gravamen.



- **ENCUBRIMIENTO:** tener conocimiento de la misión encargada a alguien para realizar un acto que merece castigo por la ley, y sin haberlo acordado previamente se ayude a eludir la acción de la autoridad o a entorpecer la investigación correspondiente; además adquirir, poseer, convertir o transferir bienes muebles o inmuebles, que tengan su origen en un delito, o realizar cualquier otro acto para ocultar o encubrir su origen ilícito.
- **ENFERMEDADES:** alteración más o menos grave en la salud del cuerpo o de la mente.
- **EPIDEMIA:** enfermedad infecciosa que, durante un cierto tiempo, ataca simultáneamente en un sitio más o menos extendido a un gran número de personas.
- **EROSIÓN:** proceso geomórfico exógeno, que produce desgaste, transporte y acumulación de sedimentos en la corteza terrestre, por medio de agentes como el agua, el viento o el hielo.
- **ERROR:** idea, opinión o creencia falsa. Acción equivocada, o desobedecer una normas establecida.
- **ESPECULACIÓN:** poner en venta artículos oficialmente considerados de primera necesidad, a precios superiores a los fijados por la autoridad competente.
- **ESPIONAJE:** observar con atención y disimulo lo que se dice y hace.
- **ESTAFA:** inducir o mantener a otra persona en un error por medio de engaños.
- **ERROR:** opinión, concepto o juicio falso que proviene de percepción inadecuada o ignorancia; también se llama error al obrar sin reflexión, sin inteligencia o acierto.
- **EVASIÓN:** incumplir total o parcialmente con la entrega de las rentas que corresponda legalmente pagar.
- **EXCLUSIÓN:** negar la posibilidad de cierta cosa. Quitar a una persona o cosa del lugar en el que le correspondería estar o figurar.
- **EXTORSIÓN:** causar que una persona haga, tolere u omite alguna cosa contra su voluntad, con el propósito de obtener provecho ilícito para sí mismo o para un tercero.
- **FALSEDAD:** cuando un funcionario público en el desarrollo de sus funciones, al escribir o redactar un documento público que pueda servir de prueba, consigne una falsedad o calle total o parcialmente la verdad. Cuando bajo la gravedad de juramento, ante la autoridad competente, se falte a la verdad o se calle total o parcialmente. Falsificar documento privado, sellos y/o estampillas oficiales, o usarlos fraudulentamente.
- **FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS:** imitar, copiar o reproducir un escrito o cualquier cosa que sirva para comprobar algo, haciéndolo pasar por auténtico o verdadero.
- **FALLA GEOLÓGICA:** fractura o zona de fracturas en rocas cuyos lados se desplazan diferencialmente y de forma paralela a la fractura, distancias que pueden variar desde centímetros hasta kilómetros.
- **FALLAS DE HARDWARE:** defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático, que impide su correcto funcionamiento.
- **FALLAS DE SOFTWARE:** defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
- **FLUCTUACIÓN TASA DE CAMBIO:** variaciones en el precio relativo de las monedas o del precio de la moneda de un país, expresado en términos de la moneda de otro país.
- **FLUCTUACIÓN TASAS DE INTERÉS:** variaciones en el precio o valor de la tasa que representa el costo de uso del dinero, o del precio del dinero en el mercado financiero.
- **FRAUDE:** inducir a cometer un error, a un funcionario público para obtener sentencia, resolución o acto administrativo contrario a la ley; así como evitar el cumplimiento de obligaciones impuestas en resoluciones judiciales. También se considera fraude obtener mediante maniobras engañosas que un ciudadano o un extranjero vote por determinado candidato, partido o corriente política. Engaño malicioso con el que se trata de obtener una ventaja en detrimento de alguien – sustracción maliciosa que alguien hace a las normas de la ley o a las de un contrato en perjuicio de otro.
- **HUELGAS:** interrupción indebida del trabajo que realizan los funcionarios públicos para obtener del gobierno cierta pretensión, o para manifestar una protesta.
- **HURACANES:** viento impetuoso que gira en grandes círculos en latitudes medias.
- **HURTO:** apoderarse ilegítimamente de una cosa ajena, sin emplear violencia, con el propósito de obtener provecho para sí mismo o para otro.
- **INCENDIO:** fuego grande que destruye lo que no está destinado a arder, como un edificio o un bosque.
- **INCUMPLIMIENTO:** no realizar aquello a que se está obligado.
- **INEXACTITUD:** presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.

- **INFLUENCIAS:** actuar sobre la manera de ser o de obrar de otra persona o cosa.
- **INFRACCIONES:** quebrantamiento de una norma o un pacto. Acción con la que se infringe una ley o regla.
- **INSTIGACIÓN:** incitar pública o directamente a otras personas a cometer un determinado delito.
- **INUNDACIÓN:** anegación o acción directa de las aguas procedentes de lluvias, deshielo o de cursos naturales de agua en superficie, cuando éstos se desbordan de sus causas normales y se acumulan en zonas que normalmente no están sumergidas.
- **IRREGULARIDADES:** actos intencionales por parte de uno o más individuos de la administración, funcionarios.
- **LESIÓN DE CONFIANZA:** daño o perjuicio causado en los contratos onerosos, especialmente en las compras y ventas por no hacerlas en su valor justo.
- **OMISIÓN:** falta o delito que consiste en dejar de hacer, decir o consignar algo que debía ser hecho, dicho o consignado. Según el código penal, omisión significa omitir auxiliar a una persona cuya vida o salud se encuentre en grave peligro, o prestar asistencia humanitaria en medio de un conflicto armado a favor de las personas protegidas.
- **PARO:** suspensión total o parcial de la jornada laboral.
- **PECULADO:** cuando un funcionario público se apropia, usa o permite el uso indebido, de bienes del Estado o de empresas institucionales administradas, o en que tenga parte el Estado, ya sea para su propio provecho o de un tercero.
- **PRESIONES INDEBIDAS:** fuerza o coacción que se hace sobre una persona o colectividad para que actúe de cierta manera ilícita o injusta.
- **PRESTACION ILEGAL DE SERVICIOS:** desempeñar labores destinadas a satisfacer necesidades del público, o hacer favores en beneficio de alguien, de forma contraria a lo que la ley exige.
- **PREVARICATO:** emitir resoluciones, dictámenes o conceptos contrarios a la ley; u omitir, retardar, negar o rehusarse a realizar actos que le corresponden a las funciones del funcionario público.
- **RAYO:** chispa eléctrica de gran intensidad producida por descarga entre dos nubes o entre una nube y la tierra.
- **RUIDO:** sonido confuso y no armonioso más o menos fuerte, producido por vibraciones sonoras desordenadas.
- **RIESGO DE PRECIO:** se refiere a la incertidumbre sobre la magnitud de los flujos de caja, debido a los posibles cambios en los precios de los insumos y productos.
- **RIESGO DE CRÉDITO:** consiste en el riesgo de que los clientes y las partes a las cuales se les presta dinero, fallen en sus promesas de pago.
- **RUMOR:** noticia imprecisa y no confirmada que corre entre la gente.
- **SABOTAJE:** destruir, inutilizar, desaparecer de cualquier modo, dañar herramientas, bases de datos, soportes lógicos, instalaciones, comités o materias primas, con el fin de suspender o paralizar el trabajo.
- **SECUESTRO:** apoderarse de una persona con el fin de conseguir algo o pedir dinero por su rescate.
- **SOBORNO:** entregar o prometer dinero o cualquier otra utilidad a un testigo para que falte a la verdad o guarde silencio total o parcialmente en un testimonio.
- **SUPLANTACIÓN:** ocupar fraudulentamente el lugar de otro.
- **SUSPENSIÓN:** interrupción de una acción.
- **TERREMOTO:** sacudida brusca de las capas de la corteza terrestre, que dura unos segundos apenas.
- **TERRORISMO:** provocar o mantener en zozobra o terror a la población o a un sector de ella, mediante actos que pongan en peligro la vida, la integridad física o la libertad de las personas, edificaciones o medios de comunicación, transporte, procesamiento o conducción de fluidos o fuerzas motrices, valiéndose de medios capaces de causar estragos.
- **TRÁFICO DE INFLUENCIAS:** utilizar indebidamente influencias de un funcionario público derivadas de su cargo o su función, para obtener cualquier beneficio para el mismo funcionario.
- **USURPACIÓN:** cuando un particular, sin autorización legal, ejerce funciones públicas.
- **VIRUS INFORMÁTICO:** el virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de diskettes o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados.